



San Lorenzo, 02 de marzo de 2018

DICTAMEN DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN N° 001/2018

A : **CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN**, Ministro
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

REF.: 2° LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 ID N° 327230 ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)". AD REFERÉNDUM 2018.

ANTECEDENTES

La Ley N° 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 209/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución-SE-ARRN N° 210/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL 2° LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN";

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 327230 creado para la ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2018;

La Nota DOC N° 160/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343755, en la cual se comunica en tiempo y forma el 2° LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN";

Las invitaciones cursadas a las empresas: INGEMANT S.A., MATECO S.A., MULTITAINER S.A., KAYA PARAGUAY S.A., EASY TRANSPORT;

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Dirección de UOC
Dirección Gral. de adm. y Fin. ARRN


JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR



La Adenda N° 01 de fecha 16 de enero de 2018, emitida en el marco del 2º LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN";

Las invitaciones realizadas a las empresas con la Adenda N° 1: INGEMANT S.A., MATECO S.A., MULTITAINER S.A., KAYA PARAGUAY S.A., EASY TRANSPORT;

El acta de recepción y apertura de ofertas del 2º LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN", de fecha 22 de enero de 2018;

La Nota DGAYF/ARRN N° 009/2018 de fecha 30 de enero de 2018 remitida a la empresa: CABIPAL METALMEK S.A. en la cual se solicita la presentación de documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación en el marco del 2º LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN";

La Nota DGAYF/ARRN N° 010/2018 de fecha 30 de enero de 2018 remitida a la empresa: INGEMANT S.A. en la cual se solicita la presentación de documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación en el marco del 2º LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN";

La Nota de CABIPAL METALMEK S.A. de fecha 05 de febrero del corriente, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 050, por la cual remite los documentos solicitados en la Nota DGAYF/ARRN N° 009/2018;

El Memorando DGAYF N° 031/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la ARRN de fecha 01 de marzo de 2018, por el cual solicita a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que inicie los trámites de cancelación del referido llamado, cuya apertura ha sido el 22 de enero de 2018 debido a que la institución no cuenta con suficiente crédito presupuestario en el rubro 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" de conformidad al presupuesto aprobado por Ley N° 6026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

La Ley N° 2051 en su Artículo 14 establece lo siguiente: "**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**" *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Econ. María de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección General de Adm. y Fin. - ARRN

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR



La Ley N° 2051 en su Artículo 31 establece lo siguiente: "**CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

La Resolución de la DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14 y 31 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación del 2° LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN" ha analizado exhaustivamente lo establecido en los Artículos 14 y 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Presupuesto Aprobado para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) conforme a la Ley N° 6026/2018 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

El llamado ha sido solicitado por la ARRN en expectativa de la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la ARRN en la partida correspondiente a 530 "Adquisición de maquinarias".

La oferta más baja del llamado para la adquisición Ad Referéndum del Presupuesto 2018 fue de Gs. 169.159.200 (Garaníes Ciento sesenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos) y el monto aprobado por la Ley N° 6026/2018 de presupuesto el crédito presupuestario del rubro 530 para el Ejercicio Fiscal 2018 es de tan solo Gs. 100.000.000 (Garaníes Cien millones).

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR



RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto anteriormente, tal como lo establece la Ley N°2051 de Contrataciones Públicas es recomendación de la Comisión de Evaluación nombrada por la Resolución-SE-ARRN N° 210/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017 **CANCELAR** el 2º LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ID N° 327230 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) PAR/9/006 "MONITORIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE RADIACIÓN IONIZANTE" Y LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR – ARRN debido a la modificación del Crédito Presupuestario y no cubrir el monto de la oferta presentada como la más conveniente. Asimismo, se encuentra exceptuada de rubricar el presente informe la Abg. Mariana López de Weiler, Miembro de la Comisión, debido a que la misma se encuentra con permiso para participar del *Taller Regional sobre Inspección de Fuentes de Radiación y Cumplimiento de Normas para Aplicaciones Industriales en la ciudad de Quito-Ecuador del 26 de febrero y hasta el 02 de marzo de 2018*, según Resolución-SE-ARRN N° 036/2018 de fecha 16 de febrero del corriente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de la UOC
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

